

## Términos y Condiciones Campaña "Jálate a tu Grupo"

### ¿Quiénes participan?

Podrán participar en esta Campaña aquellas personas que, durante la vigencia de la misma, ya sean o se conviertan en Clientes de crédito grupal de Banco Compartamos S.A., Institución de Banca Múltiple (en adelante, "Compartamos Banco") formando parte de un grupo en el producto **Crédito Mujer** o **Crédito Comerciante**, con cualquiera de las siguientes condiciones asignadas por Compartamos Banco:

1. Todos los Clientes que formen parte de un **grupo nuevo** de **Atracción Grupal**
2. Los Clientes identificados como de **Atracción Individual** dentro de un **grupo nuevo**.
3. La presidente o representante del grupo que en la renovación (a partir de ciclo 2) integre a su grupo a Clientes con experiencia en alguna otra Institución Financiera, y que sean marcados como **Atracción Individual primera vez**.

#### 1. ¿Cómo puedo saber si pertenezco a un **grupo nuevo de Atracción Grupal en Crédito Mujer**?:

- El grupo debe tener un crédito grupal activo en alguna otra Institución Financiera.
- Por lo menos **5 integrantes** activos en el mismo grupo de la otra Institución Financiera deben formar un grupo nuevo de Atracción Grupal en Compartamos Banco.
- Considerando que el **mínimo de integrantes** requeridos para un grupo de **Crédito Mujer** en Compartamos Banco son 10, el resto del grupo nuevo de Atracción Grupal puede estar conformado por clientas nuevas, renovadas o de Atracción Individual.
- El grupo nuevo de Atracción Grupal en **Crédito Mujer** debe estar al corriente con por lo menos la mitad de los pagos de su crédito con la otra Institución Financiera.
- Las integrantes del grupo nuevo de Atracción Grupal a **Crédito Mujer** deben presentar a Compartamos Banco la documentación\* correspondiente que acredite que forman parte de un grupo en otra Institución Financiera.
- Las integrantes del grupo nuevo de Atracción Grupal a **Crédito Mujer** deben cumplir con los requisitos establecidos por Compartamos Banco para la obtención de un **Crédito Mujer**.

#### 1. ¿Cómo puedo saber si pertenezco a **grupo nuevo de Atracción Grupal en Crédito Comerciante**?:

- El grupo debe tener un crédito grupal activo en alguna otra Institución Financiera.
- Por lo menos **5 integrantes** activos en el mismo grupo de la otra Institución Financiera deben formar un grupo nuevo de Atracción Grupal en Compartamos Banco.
- El grupo nuevo de Atracción Grupal a **Crédito Comerciante** debe estar al corriente con por lo menos la mitad de los pagos de su crédito con la otra Institución Financiera.

- Los integrantes del grupo nuevo de Atracción Grupal a **Crédito Comerciante** deben presentar a Compartamos Banco la documentación\* correspondiente que acredite que forman parte de un grupo en otra Institución Financiera.
  - Los integrantes del grupo nuevo de Atracción Grupal a **Crédito Comerciante** deben cumplir con los requisitos establecidos por Compartamos Banco para la obtención de un **Crédito Comerciante**.
- 2. ¿Cómo puedo saber si soy un Cliente de Atracción Individual dentro de un grupo nuevo de Crédito Mujer?:**
- El Cliente de Atracción Individual que ingrese a un grupo nuevo de **Crédito Mujer** debe estar al corriente con por lo menos la mitad de los pagos de su crédito con la otra Institución Financiera.
  - El Cliente de Atracción Individual que ingrese a un grupo nuevo de **Crédito Mujer** debe presentar a Compartamos Banco la documentación\* correspondiente que acredite que forma parte de un grupo en otra Institución Financiera.
  - El Cliente de Atracción Individual que ingrese a un grupo nuevo de **Crédito Mujer** debe cumplir con los requisitos establecidos por Compartamos Banco para la obtención de un **Crédito Mujer**.
- 3. ¿Cómo puedo saber si soy un Cliente de Atracción Individual dentro de un grupo nuevo de Crédito Comerciante:**
- El Cliente de Atracción Individual que ingrese a un grupo nuevo de **Crédito Comerciante** debe estar al corriente con por lo menos la mitad de los pagos de su crédito con la otra Institución Financiera.
  - El Cliente de Atracción Individual que ingrese a un grupo nuevo de **Crédito Comerciante** debe presentar a Compartamos Banco la documentación\* correspondiente que acredite que forma parte de un grupo en otra Institución Financiera.
  - El Cliente de Atracción Individual que ingrese a un grupo nuevo de **Crédito Comerciante** debe cumplir con los requisitos establecidos por Compartamos Banco para la obtención de un **Crédito Comerciante**.
- 4. ¿Cómo puedo saber si soy presidente o representante de grupo que en la renovación (a partir de ciclo 2) ingrese a su grupo de Crédito Mujer o Crédito Comerciante, a Clientes identificados por primera vez como de Atracción Individual?:**
- La presidente o representante del grupo deberán ingresar a la renovación de su grupo a personas con experiencia en otra Institución Financiera, que sean identificadas por primera vez como de Atracción Individual.
  - El Cliente de Atracción Individual que ingrese a un **Crédito Mujer o Crédito Comerciante** debe estar al corriente con por lo menos la mitad de los pagos de su crédito en otra Institución Financiera.
  - El Cliente de Atracción Individual que ingrese a un **Crédito Mujer o Crédito**

**Comerciante** debe presentar a Compartamos Banco la documentación\* correspondiente que acredite que forma parte de un grupo en otra Institución Financiera.

- El Cliente de Atracción Individual que ingrese a un **Crédito Mujer o Crédito Comerciante** debe cumplir con los requisitos establecidos por Compartamos Banco para la obtención de un **Crédito Mujer o Crédito Comerciante**.
- El Cliente de Atracción Individual debe ingresar a un grupo renovado en Compartamos Banco sin que haya tenido un marcaje de Atracción Individual previo a ingresar al grupo renovado.

### Vigencia:

A partir del **11 de julio de 2022 y hasta el 30 de septiembre de 2022**, o hasta agotar la existencia de los **5,000 (cinco mil) Bonos "Jálate a tu Grupo"** disponibles.

### Alcance:

Podrán participar en esta Campaña todas las Oficinas de Servicio de Compartamos Banco que ofrezcan el producto de **Crédito Mujer** y/o **Crédito Comerciante**.

### Mecánica:

1. Los integrantes (por lo menos 5) que formen parte de un crédito grupal en otra Institución Financiera, deberán manifestar su interés en **formar un nuevo grupo de Atracción Grupal** en Compartamos Banco para la obtención de un **Crédito Mujer** o un **Crédito Comerciante**, cumpliendo para ello con las variables señaladas para cada caso en el apartado "¿Quiénes participan?" de este documento.
2. Una vez que los integrantes (por lo menos 5) de un grupo en otra Institución Financiera decidan cambiarse a Compartamos Banco, deberán formar un nuevo grupo de Atracción Grupal, cumpliendo con los requisitos señalados en el apartado "¿Quiénes participan?" de este documento.
3. El Bono que podrá recibir cada participante, será de acuerdo con las siguientes variables:
  - a. **Todos los integrantes del nuevo grupo de Atracción Grupal** recibirán un Bono "Jálate a tu Grupo" equivalente a **\$400.00 (Cuatrocientos pesos M.N.), posterior al desembolso y cobro** de su crédito en el producto **Crédito Mujer** y/o **Crédito Comerciante**.
  - b. **Todos los Clientes de Atracción Individual** dentro de un **nuevo grupo** recibirán un Bono "Jálate a tu Grupo" equivalente a **\$400.00 (Cuatrocientos pesos M.N.), posterior al desembolso y cobro** de su crédito en el producto **Crédito Mujer** y/o **Crédito Comerciante**.

- c. La **presidente o representante** que renueve su grupo en el producto **Crédito Mujer** o **Crédito Comerciante**, y que **sume integrantes** con experiencia en otra Institución Financiera identificados como **Atracción Individual por primera vez**, recibirá un Bono "Jálate a tu Grupo" de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>Monto Desembolsado del Cliente de Atracción Individual</b>	<b>Bono por cada Cliente atraído</b>
De \$6,000 a \$10,000 M.N.	\$100 M.N.
De \$10,001 a \$20,000 M.N.	\$200 M.N.
De \$20,001 a \$30,000 M.N.	\$300 M.N.
De \$30,001 a \$40,000 M.N.	\$400 M.N.
De \$40,001 a \$50,000 M.N.	\$500 M.N.
De \$50,001 a \$60,000 M.N.	\$600 M.N.
De \$60,001 a \$70,000 M.N.	\$700 M.N.
Más de \$70,000 M.N.	\$800 M.N.

4. El Bono "Jálate a tu Grupo" será otorgado a aquellos Clientes que cumplan con lo señalado en este apartado, quienes serán notificados por medio de su Promotor en un plazo máximo de **30 días naturales** posteriores a la fecha del desembolso de su crédito.
5. El Bono "Jálate a tu Grupo" será entregado a cada ganador según corresponda, a través de una Tarjeta de Regalo\*\*, en un plazo máximo de **45 días naturales** a partir de que haya desembolsado su crédito.

### Consideraciones:

1. Aplica únicamente un Bono "Jálate a tu Grupo" por Cliente participante, por lo que cada persona que cumpla con los requisitos señalados en estos Términos y Condiciones podrá **acceder en una sola ocasión** al Bono.
2. Para recibir el Bono "Jálate a tu Grupo":
  - a. Cada integrante dentro de un grupo nuevo de Atracción Grupal **ya deberá haber desembolsado** su Crédito Mujer y/o Crédito Comerciante.
  - b. Cada integrante identificado como de Atracción Individual dentro de un grupo nuevo **ya deberá haber desembolsado** su Crédito Mujer y/o Crédito Comerciante.
  - c. La presidente o representante de grupo y cada integrante identificado por primera vez como de Atracción Individual que ingresó dentro de un grupo renovado, deberá haber desembolsado **durante los 30 días naturales**

**posteriores a la fecha de marcaje de Atracción Individual** que se encuentre establecida en el sistema de Compartamos Banco.

3. NO se podrán hacer retiros en efectivo con la Tarjeta de Regalo\*\*.
4. NO se podrá otorgar en efectivo el monto del beneficio económico acumulado en la Tarjeta de Regalo\*\*.
5. NO se podrá abonar el monto del beneficio económico generado por varios Clientes participantes a una misma Tarjeta de Regalo\*\*.
6. La participación en esta Campaña implica la aceptación de los Términos y Condiciones establecidos en el presente documento.
7. Los casos no previstos en estos Términos y Condiciones serán resueltos a discreción de Compartamos Banco
8. La presente convocatoria estará sujeta, sin previo aviso por parte de Compartamos Banco a cambios de tiempo, lugar y forma durante el proceso para cumplir con el objetivo de la Campaña
9. Los Términos y Condiciones vigentes de esta Campaña podrán ser consultados en [www.compartamos.com.mx](http://www.compartamos.com.mx) en la sección "Términos y condiciones"
10. Cualquier aclaración relacionada con esta Campaña, se atenderá durante el periodo de vigencia de esta y hasta el **31 de diciembre de 2022**.

**Datos de Contacto para consultas, quejas o aclaraciones relacionadas con esta Promoción:**

Con tu Promotor o llamando al 800 220 9000.

Para más información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al Aviso de Privacidad Integral para Clientes a través de la página de internet [www.compartamos.com.mx](http://www.compartamos.com.mx) en la sección "Avisos de privacidad".

*\*Compartamos Banco solicitará al Cliente de Atracción Grupal o Individual cualquier documento que le permita confirmar que tiene un crédito grupal vigente en alguna otra Institución Financiera, por ejemplo: contrato, tabla de amortización, libreta de pago, ticket de pago, etcétera.*

*\*\*La Tarjeta de Regalo es un producto de EDENRED (Ticket Regalo), dicha tarjeta tiene soporte Master Card por lo cual puedes transaccionar en cualquier terminal punto de venta. Para cualquier duda relacionada con los términos, condiciones y uso de la tarjeta de regalo EDENRED, el Cliente deberá comunicarse a los teléfonos o página web que aparecen en la tarjeta.*

**Fecha de publicación:** 11 de julio de 2022.